

PUESTO

11.5.12. Acompañante de Piano

FUNCIONES

En este puesto se incluyen las actividades de: acompañamiento Musical al piano, al Maestro de Ballet, coro y gimnasia rítmica, en coordinación con los movimientos o voces de los estudiantes, hacer pausas en el acompañamiento del ritmo, de acuerdo a la calidad y armonía de voces o movimientos ya que las partituras se encuentran divididas en partichelas para coordinar la ejecución de tiempos.

COORDINACIÓN

Con su jefe inmediato para recibir ordenes e informar de su trabajo, Maestros de Ballet, Coros o Gimnasia rítmica, para acuerdos relacionados con los ensayos.

RESPONSABILIDAD

Sobre la ejecución de su propio trabajo en combinación con los tonos y movimientos de los estudiantes.

REQUISITOS

Primaria, Secundaria completa, y estudios pre-profesionales de piano, y aprobar el examen teórico-práctico respectivo.